

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 219/22

H20930842180

H20930842180

Concepción, 21 de agosto de 2026.-

**AL SR/A.
ENCARGADO/A
DE LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

S / D

AREA: Civil y Comercial Común Sala I

**JUICIO: SUCESION DE PISTONI ALBERTO WAIHITON C/ NINA ROBERTO
ANTONIO S/ REIVINDICACION - EXPTE. N° 219/22.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N° 1, Coordinación del Área Civil a cargo de la Dra. Maria Virginia Cisneros, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 21 de agosto de 2026.- I°)-Téngase al letrado Celso Romero y a Eliana del Rosario Nina (en el carácter de hija heredera del causante Nina Roberto Antonio (fallecido) por cumplido con lo ordenado en providencias de fecha 29/06/2026 y 11/08/2026. II°)- **Atento lo solicitado, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral para que informe sobre el último domicilio registrado de: Lidia del Carmen Albornoz, DNI: 6.695.765; Elisa del Valle Nina, DNI: 25.320.048; Roberto Antonio Nina (h), DNI: 25.958.885; y Guadalupe del Rosario Nina. DNI:35.086.428.** JM.- Fdo. Dra. Maria José Posse".

Saludo a Ud. muy atte.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347, Fecha:21/08/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>